INVITACIÓN A OFERTAR No. 001-2021

CEDAC
CÚCUTA
REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

OBJETO:

ADECUACIÓN DE LA OFICINA DE MANTENIMIENTO Y OPERATIVOS DEL CEDAC LTDA.

PRESUPUESTO OFICIAL:

DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS MCTE ($200.000.000)

San José de Cúcuta, 05 de abril de 2021

CARTA DE INVITACIÓN DEL PROCESO DE INVITACIÓN A OFERTAR No. 001-2021

1. JUSTIFICACIÓN

El Centro de Diagnóstico Automotor de Cúcuta Ltda., en desarrollo de su objeto social como actividad principal, presta los servicios de Revisión Técnico Mecánica y de verificación de emisión contaminantes a vehículos públicos y particulares de acuerdo a lo establecido en el Código Nacional de Tránsito y la Ley 99 de 1993, Resoluciones 3765 del 2005 y 2200 del 2006 expedidas por el Ministerio de Transporte y el Ministerio del Medio Ambiente.

Por ser una entidad pública de orden nacional, requiere salvaguardar la custodia de los bienes muebles e inmuebles y garantizar el orden en sus instalaciones, así como garantizar la seguridad del personal que labora en ella, y los usuarios que diariamente visitan la entidad para la prestación de los servicios de revisión técnico-mecánica y de verificación de emisión contaminantes a vehículos públicos y particulares.

Esta administración ha venido efectuando una serie de inversiones al interior de la planta física de la entidad con el objeto de adecuarlas a las necesidades actuales y proyectando la entidad a corto y mediano plazo, sin embargo, no es menos cierto que existen unas áreas que no han sido intervenidas atendiendo las prioridades y el plan estratégico institucional que orienta la actividad de la entidad.

Imagen 1. Estado actual de la oficina de mantenimiento.

Imagen 2. Estado actual de la oficina de mantenimiento.

Imagen 3. Espacio en el cual quedará la oficina de mantenimiento y operarios.

En el presupuesto para la vigencia 2021[1] se apropiaron recursos para adelantar este tipo de contrataciones, aspectos que en su momento fueron socializados en los diferentes niveles de la organización y de lo cual tuvo conocimiento la Junta Directiva[2] quien impartió aprobación en tal sentido en especial a los proyectos de inversión, teniendo en cuenta la importancia y beneficios para la entidad e impartiéndole autorización al Gerente para adelantar dicha contratación.

[1] Ver MINISTERIO DE HACIENDA. Resolución No.007 de 23 de diciembre de 2020. Pág. 4.
[2] Ver Acta de Junta Extraordinaria de Socios No. 006 del 21 de octubre de 2020.

Dentro de dichas áreas se encuentran ciertas áreas de la entidad que son sensibles en especial aquellas que se relacionan con los procesos misionales de insumos de las líneas de revisión y concretamente el área que corresponde a las oficinas de mantenimiento y operarios[3], expuesto en el Acta de Junta Extraordinaria[4] No. 001 del presente año, la cual dio aprobación por unanimidad para que el Gerente pueda contratar según la necesidad del servicio requerido, puesto que hay cuantías que superan el valor registrado en el Certificado de Existencia y Representación Legal de la Cámara de Comercio.

Por lo anterior se hace necesario adelantar el correspondiente proceso contractual según el manual de contratación versión 2019-1.

2. INFORMACIÓN GENERAL

Los estudios y documentos previos, la carta de invitación, así como cualquiera de sus anexos está a disposición del público en la página web del CEDAC (www.cedac.gov.co). Los interesados pueden presentar observaciones al presente documento en la oportunidad establecida para el efecto en el Cronograma contenido en la presente carta de invitación.

2.1. MODALIDAD

La selección del contratista se realiza a través de la modalidad de INVITACIÓN A OFERTAR, siguiendo los lineamientos del manual de contratación versión 2019-1, que nos permite seleccionar el contratista cuando la cuantía a contratar resulta estar dentro del rango superior a SETENTA MILLONES DE PESOS MCTE ($70.000.000), e inferior a CUATROCIENTOS MILLONES DE PESOS MCTE ($400.000.000).

2.2. COMUNICACIONES

Las comunicaciones relacionadas con el Proceso de Contratación deben hacerse por escrito, por medio físico o electrónico, a cualquiera de las siguientes direcciones:

- Avenida 9 No 21N – 30 Zona Industrial, en San José de Cúcuta. En todo caso, se recuerda que el horario de atención del CEDAC es de 8:00 am a 12:00m y de 2:00 pm a 5:00 pm.
- Al correo electrónico www.cedac-cucuta@hotmail.com, con copia al correo contratacion@cedac.gov.co, donde la Entidad Estatal confirmará la recepción de cada correo electrónico dentro del día siguiente a su recepción.

La comunicación debe contener: (a) el número del presente Proceso de Contratación; (b) los datos del remitente que incluyen nombre, dirección física, dirección electrónica y teléfono; (c) identificación de los anexos presentados con la comunicación.

Las reglas aplicables a la presentación de las Ofertas están en la sección 4. del presente documento.

Las comunicaciones y solicitudes enviadas al CEDAC por canales distintos a los mencionados no serán tenidas en cuenta por el CEDAC, hasta que sean remitidas por uno de los medios descritos en la presente sección. El CEDAC dará respuesta a las observaciones a través de un documento publicado en la página web del CEDAC.

[3] Ver Proyecto de Inversión Vigencia 2021. Pág. 22 – 35.
[4] Ver Acta de Junta Extraordinaria de Socios No. 001 del 08 de enero de 2021.

2.3. IDIOMA

Los documentos y las comunicaciones entregadas, enviadas o expedidas por los Proponentes o por terceros para efectos del Proceso de Contratación o para ser tenidos en cuenta en el mismo, deben ser otorgados y presentados en castellano. Los documentos con los cuales los Proponentes acrediten los requisitos habilitantes de que trata la sección V que estén en una lengua extranjera, deben ser traducidos al castellano y presentarse junto con su original.

Para el momento de la Adjudicación, el Proponente que resulte adjudicatario debe presentar la traducción oficial al castellano de los documentos presentados por escrito en lengua extranjera, la cual deberá ser oficial en los términos del artículo 251 del Código General del Proceso, cumpliendo el trámite de apostilla o consularización.

3. OBJETO DEL CONTRATO

ADECUACIÓN DE LA OFICINA DE MANTENIMIENTO Y OPERATIVOS DEL CEDAC LTDA.

3.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: (VER ANEXO 2 ADJUNTO).

3.2. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

El valor del presente Contrato corresponde a la suma de **DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS MCTE ($200.000.000)**.

El CEDAC, pagará al Contratista el valor del presente Contrato mediante certificado de disponibilidad No. 00 148 del 30 de marzo de 2021, con cargo al rubro D.24.99.061 SEDE CONSTRUIDA Y DOTADA.

3.3. FORMA DE PAGO

El CEDAC, pagará al Contratista el valor del contrato en contraprestación, de la siguiente manera: A) Un ANTICIPO equivalente al cuarenta (40%) por ciento del valor del contrato al inicio del mismo previa aprobación de las garantías solicitadas; y B) El pago del sesenta (60%) por ciento restantes se efectuará mediante pago mensual de actas del avance de la obra. Para el pago el contratista debe presentar la cuenta de cobro y/o factura, planillas de pagos de seguridad social conforme a la Ley, certificación de pagos de seguridad social emitida por el representante legal, revisor fiscal o contador del contratista, informe de cumplimiento de las obligaciones por parte del supervisor, acta de entrega, acta de recibido a satisfacción y anexos de la actividad ejecutada.

Nota: El contratista deberá tener en cuenta los descuentos de ley en materia tributaria. De la misma manera se deja saber a los interesados que para efectos de conocer los tributos o descuentos a practicar podrán consultar en la tesorería de la entidad, los descuentos se practicarán antes de IVA.

3.4. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo de ejecución del contrato resultante será de **CUATRO (04) MESES,** contados a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución.

3.5. LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El lugar de ejecución del Contrato es en las Instalaciones del centro de diagnóstico automotor de Cúcuta, Av. 9 Nº 21N-30 Zona Industrial, ubicado en el departamento del Norte de Santander.

4. OFERTA

4.1. PRESENTACIÓN

Los Proponentes deben presentar sus Ofertas por escrito en el formato contenido en el **Anexo 2** acompañadas de los demás anexos establecidos en esta sección del presente documento. La oferta deberá ser enviada en un (01) sobre marcado con la siguiente información:

SAN JOSÉ DE CÚCUTA, (FECHA)

PARA:
CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DE CUCUTA LTDA
CEDAC

PROCESO:
(NOMBRE Y NUMERO DE PROCESO)

OBJETO:
(DESCRIPCIÓN DEL OBJETO)

REMITE:
(PROPONENTE QUE PRESENTA PROPUESTA)

FOLIOS:
(NO. DE FOLIOS)

El Proponente debe presentar su Oferta en físico o en medio magnético. La Oferta en físico debe estar en un sobre marcada con el nombre del Proponente y su NIT indicado en el lomo. La Oferta debe contener un índice, separadores para cada capítulo de la Oferta y estar foliada en forma consecutiva iniciando con el número 1, en la parte inferior derecha. El orden de la presentación de los documentos de la Oferta debe corresponder al indicado en la presente sección.

La Oferta en medio magnético debe ser entregada en un dispositivo que contenga los archivos electrónicos, o por correo electrónico enviado a la dirección Av. 9 No 21N – 30 Zona Industrial. El orden de la presentación de los documentos de la Oferta debe corresponder al indicado en la presente sección. En caso de presentar la oferta en medio físico y en medio magnético, frente a la discrepancia entre su contenido, prima el contenido del documento físico (el documento en medio magnético se solicita para facilitar las labores de verificación y evaluación). La presentación de la Oferta implica la aceptación por parte del Proponente de la distribución de Riesgos efectuada en la carta de invitación.

Una vez vencido el plazo para presentar Ofertas, el CEDAC abrirá las ofertas en el lugar indicado para la presentación física de las Ofertas y publicará un informe con la lista de los Proponentes y la hora de presentación de las Ofertas. En la oferta económica, la cual deberá estar en un sobre distinto, el proponente debe indicar claramente cuál es el precio propuesto. Cualquier costo a cargo del Proponente que sea omitido en la Oferta se entenderá que se encuentra incluido y por tanto no puede ser objeto de reembolso o de reclamación por restitución del equilibrio económico.

5. REQUISITOS HABILITANTES

5.1. DOCUMENTOS:

La Entidad Estatal contratante debe verificar que los Proponentes cumplan con los requisitos habilitantes establecidos en la presente carta de invitación.

a) **Carta de presentación de la propuesta:** De acuerdo con el contenido del modelo suministrado **(Anexo 1),** la carta de presentación de la propuesta debe ser suscrita por la persona natural o el representante legal de la persona jurídica, o por el representante designado cuando la propuesta se presente en consorcio o en unión temporal, anexando copia de la cédula de ciudadanía.

b) **Formato Único de Hoja de Vida:** diligenciado para persona natural o jurídica diligenciado. (El formulario podrá ser consultado e impreso en la página web en www.dafp.gov.co)

c) **Formato de declaración juramentada de bienes y rentas y actividad económica privada de la función pública** debidamente diligenciado

d) **Fotocopia de la cedula** (representante legal)

e) **Certificaciones de experiencia**, El proponente debe acreditar experiencia en objetos iguales o similares, teniendo en cuenta para estos efectos el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere la cual deberá acreditarse a través del Registro único de proponentes – RUP - vigente al cierre del presente proceso. Debe acreditar experiencia a través de un contrato similar en su objeto al presente – INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA – que sea igual o superior al valor del presente proceso expresado en SMMLV que debe aparecer inscrito en el RUP.

f) **Certificado de existencia y representación legal ó Registro Mercantil ORIGINAL, según sea el caso:** Para efectos de la verificación de la capacidad jurídica, la persona jurídica oferente deberá presentar con su oferta el Certificado de existencia y representación Legal, el cual deberá tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha definitiva de cierre del proceso en el que acredite que su objeto social corresponde al objeto de la presente contratación, teniendo en cuenta para estos efectos el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere.

g) **Certificado judicial:** los posibles oferentes deberán tener vigente el certificado judicial la persona natural o del representante legal de la empresa (Para efectos de lo establecido en el artículo 93 y 94 del Decreto 00019 de 2012 la entidad realizara la consulta).

h) **Certificado de antecedentes disciplinarios vigente, expedido por la Procuraduría General de la Nación.** (El proponente podrá imprimirlo directamente de la página de la Procuraduría: www.procuraduría.gov.co)

i) **Certificado de responsabilidad Fiscal vigente, expedido por la Contraloría General de la Nación**. (El proponente podrá imprimirlo directamente de la página de la Contraloría General de la Nación: www.contraloriagen.gov.co)

j) **Fotocopia del Registro Único Tributario** – RUT.

k) **Certificación de pagos de seguridad social y aportes para fiscales.** Si el proponente es persona jurídica, presentara los seis meses anteriores, al día los pagos de sus empleados a los sistemas de seguridad social, si es persona natural adjuntar el último pago de seguridad social correspondiente al último mes.

l) **Garantía de seriedad de la oferta.** A través de una compañía de seguros legalmente constituida en Colombia por el diez por ciento (10%) del valor del presupuesto oficial con una vigencia de dos (2) meses a partir de la fecha de cierre del proceso. El Tomador debe ser el PROPONENTE. ASEGURADO Y

BENEFICIARIO. EL CEDAC CUCUTA LTDA. Debe ser otorgada en el formato ante Entidades Públicas no sometidas a la Ley 80 de 1993. Se debe adjuntar RECIBO DE PAGO con sello de CANCELADO.

m) **Capacidad financiera.** El Proponente debe acreditar su capacidad financiera, de conformidad con la legislación propia del país de origen, avalados con la firma de quien se encuentre en obligación de hacerlo de acuerdo con la normativa vigente del país de origen: Balance general y Estado de resultados con corte a 31 de diciembre de 2019. Los anteriores documentos también deben ser presentados utilizando el Plan Único de Cuentas para Colombia (PUC).

Se tendrá en cuenta las siguientes variables:

DESCRIPCIÓN	REQUISITO	CONSECUENCIA
ÍNDICE DE LIQUIDEZ	Mayor a 8.0	Si se CUMPLE se habilita el oferente. NO CUMPLE DESCALIFICA
ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO	Menor a 0.70	Si se CUMPLE se habilita el oferente. NO CUMPLE DESCALIFICA
RAZÓN DE COBERTURA DE INTÉRES	Mayor a 1.5	Si se CUMPLE se habilita el oferente. NO CUMPLE DESCALIFICA

5.2. OFERTAS PARCIALES

Los proponentes no pueden presentar propuestas parciales, es decir, que deben ofrecer todos los equipos requeridos en el Anexo Técnico del presente documento.

5.3. VALIDEZ DE LAS OFERTAS

La Oferta debe tener una validez de **noventa (90) días calendarios** contados a partir de su presentación. En el caso de una suspensión que supere este término, la Entidad Estatal contratante solicitará la ampliación de la oferta al proponente por un término igual a la suspensión.

6. CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

El CEDAC debe evaluar únicamente las Ofertas de los Proponentes que hayan acreditado los requisitos habilitantes de que trata el punto 5.

El CEDAC asignará el siguiente puntaje:

CRITERIO DE EVALUACIÓN	CALIFICACIÓN
Factor económico	100 puntos
Factor técnico	Cumple / no cumple
Capacidad jurídica	Admitido o Inadmitido
Experiencia	Cumple / no cumple
Capacidad financiera	Cumple / no cumple

En la evaluación de las Ofertas el CEDAC asignará la calificación mediante cumple o no cumple obtenido en la capacidad jurídica, experiencia, capacidad financiera, factor técnico, y en el factor económico se le asignará al menor precio la puntuación máxima de cien (100) puntos.

6.1. FACTOR ECONÓMICO

El CEDAC a partir del valor de las Ofertas debe asignar máximo cien (100) puntos a la Oferta de menor valor y asignará puntaje A TRAVÉS DE UNA REGLA DE TRES INVERSA a las demás propuestas teniendo en consideración el valor de la propuesta presentada por cada uno de ellos.

6.2. FACTOR TÉCNICO

Esta evaluación se hará mediante la verificación del cumplimiento de los requisitos establecidos en el **anexo 2** del presente documento. A esta evaluación no se le asignará puntaje, su resultado será de **CUMPLE** o **NO CUMPLE.**

6.3. EVALUACIÓN JURÍDICA.

Para la evaluación jurídica, se tendrá en cuenta el cumplimiento de los requisitos legales establecidos en el presente documento, su incumplimiento acarreará la **INADMISIÓN JURÍDICA** de la propuesta. A esta evaluación no se le asignará puntaje, su resultado será de **ADMITIDO** o **INADMITIDO.**

6.4. EVALUACIÓN DE EXPERIENCIA

Esta evaluación se hará mediante la verificación del cumplimiento de los requisitos establecidos en el numeral 5.1. literal E del presente documento. A esta evaluación no se le asignará puntaje, su resultado será de **CUMPLE** o **NO CUMPLE.**

6.5. EVALUACIÓN FINANCIERA.

Esta evaluación se hará mediante la verificación del cumplimiento de los requisitos establecidos en el numeral 5.1. literal L del presente documento. A esta evaluación no se le asignará puntaje, su resultado será de **CUMPLE** o **NO CUMPLE.**

6.6. EMPATE

En caso de empate en el puntaje total de dos o más Ofertas, el CEDAC debe escoger al proponente aplicando los criterios de desempate previstos en el manual de contratación VERSIÓN 2019-1. El primer factor de desempate es el mayor puntaje en el factor económico.

En caso de que el empate persista, el CEDAC aplicará los siguientes criterios en este orden:

Ofertas de Nacionales: Si la oferta de un proponente extranjero se encuentra en igualdad de condiciones con la de un proponente nacional, se adjudicará al nacional. En caso de consorcios o uniones temporales en la que concurran integrantes nacionales y extranjeros, se entenderá que la propuesta es nacional si el porcentaje de participación de los integrantes nacionales es superior al cincuenta por ciento (50%); en caso contrario el proponente se considerará extranjero.

6.7. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

Los Proponentes que hayan acreditado los requisitos habilitantes de que trata el punto 5 serán evaluadas, de acuerdo con lo establecido en el punto 6.

El CEDAC debe publicar el informe de evaluación de Ofertas en la oportunidad señalada en el Cronograma de que trata el capítulo XII.

6.8. DEVOLUCIÓN DE LAS OFERTAS

Una vez finalizado el proceso de selección los Proponentes no favorecidos con la adjudicación del contrato, podrán acercarse a reclamar el original de la garantía de seriedad de la Oferta y los demás documentos, dentro de los **15 días hábiles** siguientes a la fecha en que se expida el acto de adjudicación, previsto en el Cronograma; de lo contrario, el CEDAC procederá al archivo de la Oferta.

6.9. RECHAZO

El CEDAC rechazará las Ofertas presentadas por los Proponentes que se encuentren en las siguientes situaciones:

1) Cuando se presenten dos o más propuestas por el mismo oferente, bajo el mismo nombre o con nombres diferentes. En este caso se rechazarán las dos (2) o más propuestas en las que concurra dicha situación.
2) Cuando la propuesta sea presentada extemporáneamente de acuerdo con el cronograma del proceso.
3) Cuando el CEDAC haya solicitado mediante la publicación en la página Web del respectivo proceso, subsanar algún documento o exigido alguna aclaración, y el proponente no lo corrija o no lo entregue en los plazos que determine la Entidad o, a más tardar, hasta antes de iniciar la presentación del informe final de evaluación.
4) Cuando no se presente la propuesta económica.
5) Cuando en la evaluación económica y determinación del orden de elegibilidad, el proponente presente en la propuesta económica un valor que supera el presupuesto oficial.
6) En el evento en que en la propuesta económica no se haya consignado ningún valor en pesos o se haya consignado cero (0) pesos.
7) Cuando EL CEDAC encuentre una inexactitud en la oferta que de no haber sido advertida le hubiera permitido al proponente cumplir con un requisito necesario para ser considerado hábil en la primera fase de evaluación.
8) Cuando el oferente o uno de los integrantes del consorcio o unión temporal, se encuentre incurso en alguna causal de inhabilidad o incompatibilidad previstas en las normas legales, incluidas las contenidas en la Ley 80 de 1993.
9) Cuando el oferente persona natural o jurídica, o uno de los integrantes del Consorcio o Unión temporal, sea partícipe en la conformación de otra persona jurídica que participe en el mismo proceso. En este caso se rechazarán las dos o más propuestas formuladas por los oferentes en quienes concurra dicha participación.
10) Cuando el proponente Consorcio o Unión Temporal no presente el documento de constitución.
11) Cuando en la propuesta se refiera expresamente que no cumplirá alguna de las obligaciones contractuales contenidas en los presentes términos de referencia.
12) Cuando no se presente alguno de los documentos no subsanables.
13) Cuando el proponente no acredite la experiencia requerida.
14) Cuando no se cumpla alguno de los requisitos mínimos establecidos en los presentes términos de referencia.
15) Cuando no anexe la póliza de seriedad de la oferta Original.
16) Cuando la propuesta no sea presentada directamente por el representante legal si es persona jurídica, si es persona natural inscrita en el registro único mercantil.

NOTA: Las causales previstas en el presente numeral serán las únicas causales de rechazo de la oferta.

7. RIESGOS

Los Riesgos que afectan la ejecución del presente contrato son:

DISTRIBUCIÓN DE RIESGOS			
RIESGOS	**TIPIFICACIÓN**	**ASIGNACIÓN**	
		CONTRATISTA	**CONTRATANTE**
Cambios Normativos o Legislación tributaria	Son los ocasionados por la expedición de normas posteriores a la celebración del contrato, que implique una nueva propuesta efectos tributarios que varían las condiciones económicas inicialmente pactadas.	**X**	
Financieros	Son los que provienen frente a estimativos iníciales del contratista que pueden afectar la remuneración esperada.	**X**	
Daños materiales, lesiones o perjuicios a terceros	El contratista deberá realizar todas las actividades necesarias para evitar que se produzcan dañoso lesiones con la ejecución de sus actividades.	**X**	
Incumplimiento de obligaciones laborales	Aquellos que surgen por el incumplimiento del contratista, en atención a las personas que utilice para realizar el contrato	**X**	
Hurto y vandalismo	Son aquellos que se pueden presentan durante la ejecución del contrato.	**X**	
Falta de idoneidad del personal	El contratista verificara que el personal a su cargo cumpla con las funciones de manera idónea	**X**	
Accidentes de trabajo	El contratista asumirá por su cuenta y riesgo todas las actividades o funciones que realice su personal directa e indirectamente para el cumplimiento de sus funciones	**X**	

8. GARANTÍAS

El oferente escogido o futuro contratista, asumirá por su cuenta, todos los imprevistos y riesgos, tanto económicos como físicos que conlleve la ejecución del contrato y además a partir de la fecha de suscripción del contrato, con el objeto de respaldar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones que surjan del mismo en las cuantías y términos que se señalan a continuación:

AMPARO	SUFICIENCIA	VIGENCIA
CUMPLIMIENTO	El valor de esta garantía debe ser el diez por ciento (10%) del valor total del contrato.	Mínima hasta la liquidación del contrato. (la liquidación del contrato se da a los cuatro meses de la terminación del contrato)
ANTICIPO	El valor de esta garantía debe ser por el cien (100%) del valor del anticipo.	Mínima hasta la liquidación del contrato. (la liquidación del contrato se da a los cuatro meses de la terminación del contrato)

CALIDAD DEL BIEN Y/O SERVICIO PRESTADO	Por un valor equivalente al Diez por ciento (10%) del valor del contrato	Con una vigencia igual a la duración del mismo y cuatro (4) meses más
GARANTÍA DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES	El valor asegurado debe ser equivalente al quince por ciento (15%) del valor total del contrato.	Esta garantía debe estar vigente igual a la duración del mismo y tres (3) años más.
ESTABILIDAD DE LA OBRA	El valor de esta garantía debe ser el diez por ciento (10%) del valor total del contrato.	Su vigencia será igual a cinco (5) años contados a partir del acta de entrega de recibido a satisfacción de la obra.
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	El valor de esta garantía debe ser el treinta por ciento (30%) del valor total del contrato.	Su vigencia será igual al período de ejecución del contrato.

9. SUPERVISIÓN

La entidad ejercerá la supervisión por medio de **CARLOS HERNANDO RICO RUEDA**, GERENTE del CEDAC y/o a quien se le delegue, quien deberá dar estricto cumplimiento a lo consagrado en el manual de contratación, del CEDAC y se podrá apoyar en los funcionarios que considere pertinente. Es responsabilidad del supervisor verificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales establecidas, los pagos de seguridad social integral y las obligaciones referidas.

10. CRONOGRAMA

El siguiente es el Cronograma del Proceso de Contratación:

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Carta de invitación a presentar propuesta	El día 05 de abril de 2021.	Página web: www.cedac.gov.co
Plazo para presentar observaciones a la carta de invitación.	El día 05 de abril de 2021.	Correo electrónico: cedac-cucuta@hotmail.com con copia al correo contratación@cedac.gov.co o mediante escrito entregado en la secretaría de gerencia del cedac.
Respuestas de las observaciones	El día 06 de abril de 2021.	Página web: www.cedac.gov.co
Cierre del Proceso	El día 07 de abril de 2021 a las 10:00 AM.	Oficina de Secretaria de Gerencia del CEDAC.
Evaluación Ofertas	El día 07 de abril de 2021.	Comité de evaluación de procesos de selección.
Publicación del informe de evaluación	El día 07 de abril de 2021.	Página web: www.cedac.gov.co
Respuesta a las observaciones de la evaluación	El día 09 de abril de 2021.	Página web: www.cedac.gov.co

Adjudicación o declaratoria de Desierto	El día 09 de abril de 2021.	Gerencia del CEDAC CÚCUTA LTDA.
Publicación acto administrativo de adjudicación o declaratoria de desierto	El día 09 de abril de 2021.	Página web: www.cedac.gov.co
Suscripción del contrato	El día 09 de abril de 2021.	Gerencia del CEDAC CÚCUTA LTDA.

Las fechas y plazos antes indicados podrán variar de acuerdo con las condiciones previstas en la presente carta de invitación.

11. CONDICIONES CONTRACTUALES

11.1. OBJETO DEL CONTRATO.

ADECUACIÓN DE LA OFICINA DE MANTENIMIENTO Y OPERATIVOS DEL CEDAC LTDA.

11.2. OBLIGACIONES DE LAS PARTES.

Con la suscripción del contrato que se genere en el presente proceso de selección EL CONTRATISTA se compromete para con el CEDAC LTDA. a:

11.2.1. OBLIGACIONES PARTICULARES:

1) Cumplir con todos los ofrecimientos, condiciones y términos del presente proceso y de la propuesta, que hace parte integral del contrato.
2) Atender dentro de las 8 horas siguientes, los requerimientos que realice el Supervisor del Contrato.
3) Responder por el cumplimiento y calidad de los bienes suministrados.
4) Reemplazar a sus expensas y a entera satisfacción, sin costo alguno todos los materiales que resulten de mala calidad o con defectos de fabricación, por elementos nuevos dentro del término que le señale el supervisor.
5) Rehacer dentro del término establecido por el supervisor, sin costo adicional para la Entidad aquellos trabajos que no cumplan con las características técnicas establecidas, de acuerdo con las instrucciones impartidas por el supervisor del contrato.
6) Realizar el objeto del contrato con personal técnico calificado.
7) Mantener las áreas de trabajo limpias.
8) Cumplir con las normas RETIE eléctricas y el cableado estructurado UTP si a ello hubiere lugar.
9) Colocar los avisos de prevención necesarios en los que se advierta eventuales peligros.
10) Responder por los daños ocasionados a la Entidad como consecuencia de la ejecución de los trabajos.
11) Cumplir con las normas ambientales y del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo.
12) Cumplir con la totalidad de las obligaciones contractuales y laborales (convencionales o legales), aplicable a los trabajadores que utilice en el desarrollo del contrato. En consecuencia, el CEDAC no le corresponde ninguna obligación de tal naturaleza en especial las relativas a los protocolos y manejo del riesgo derivado del COVID19.
13) Cumplir con sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral y parafiscal de ley. Para el efecto, el Contratista debe presentarle al supervisor del contrato para el pago del contrato, la documentación que acredite el cumplimiento del pago de estas obligaciones.
14) Las demás que surjan y sean inherentes al objeto del contrato, que garanticen su cabal y oportuna ejecución.

11.2.2. OBLIGACIONES GENERALES:

1) Desarrollar y cumplir el objeto del Contrato, en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en el presente Contrato.
2) El contratista se compromete a responder por todos y cada uno de los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que le sean puestos a su disposición para la prestación de servicios realizados, por lo que los mismos quedaran a cargo del coordinador, administrador o contratista y este responderá con ellos, autorizando que el valor del mismo sea descontado automáticamente de los honorarios pactados en caso de pérdida o extravío injustificado, de acuerdo con el deber de cuidado y diligencia inmerso en el contrato.
3) El contratista corre con todos los gastos de legalización del presente contrato.
4) Presentar su respectiva cuenta de cobro y/o factura una vez cumpla con el objeto del contrato previa certificación del supervisor del contrato.
5) Velar por los intereses del CEDAC con responsabilidad y honestidad.
6) Acreditar la afiliación y pago de seguridad social integral según lo establece el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, 797 de 2003 y Decreto 510 de 2003.

11.3. OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE:

1) Cumplir con el pago al CONTRATISTA.
2) Realizar seguimiento al desarrollo y ejecución del contrato, con el objeto de controlar la prestación del servicio.
3) Suministrar al CONTRATISTA la información que requiera y de manera especial aquellas que conllevan a la correcta ejecución del contrato.
4) Verificar el cumplimiento de los aportes al sistema de seguridad social.
5) Las demás que se requieran para el cumplimiento del contrato.

Dada en San José de Cúcuta, el 05 de abril de 2021.

FIRMA AUTORIZADA:

ORIGINAL FIRMADO

_____
CARLOS HERNANDO RICO RUEDA
Gerente

Proyectado por: Zully Carvajal
Contratista

Revisó: Carolina Contreras
Contratista

ANEXO 1 - FORMATO DE PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS

[Lugar y fecha]
Señores
Centro de Diagnóstico Automotor de Cúcuta Ltda. "CEDAC"

Referencia: Proceso de INVITACIÓN A OFERTAR No. 001 - 2021.

Estimados señores:

[Nombre del representante legal o de la persona natural Proponente], identificado como aparece al pie de mi firma, [obrando en mi propio nombre o en mi calidad de representante legal de] [nombre del Proponente], presento Oferta para el Proceso de Contratación de la referencia y hago las siguientes manifestaciones:

1. Que, conozco y acepto los Documentos del Proceso, tuve la oportunidad de solicitar aclaraciones y modificaciones a los mismos, y recibí del CEDAC respuesta oportuna a cada una de las solicitudes.

2. Que, estoy autorizado para suscribir y presentar la Oferta en nombre del Proponente y estoy autorizado para suscribir el contrato si el Proponente resulta adjudicatario del Proceso de Contratación de la referencia.

3. Que, la Oferta que presento cumple con la totalidad de los requisitos y especificaciones técnicas del de la carta de invitación del proceso en referencia.

4. Que, la oferta económica y la oferta técnica están adjuntas a la presente comunicación y han sido elaboradas de acuerdo con los documentos del proceso y hacen parte integral de la oferta.

5. Que los documentos que presento con la Oferta son ciertos y han sido expedidos por personas autorizadas para el efecto.

6. Que la oferta económica adjunta fue elaborada teniendo en cuenta todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones que se causen con ocasión de la presentación de la Oferta, suscripción y ejecución del contrato y que, en consecuencia, de resultar adjudicatario no presentaré reclamos con ocasión del pago de tales gastos o cualquier otro asociado a la presentación de oferta o legalización del contrato.

7. Que, en caso de resultar adjudicatario, suscribiré el contrato en la fecha prevista para el efecto en el Cronograma contenido en los documentos del Proceso.

8. Que, en caso de resultar adjudicatario, me obligo a presentar las garantías previstas en los Documentos del Proceso en la fecha prevista para el efecto en el Cronograma allí contenido.

9. Que, en caso de resultar adjudicatario me comprometo a que, a la terminación de la vigencia del Contrato, la prestación del servicio cumplirá con la totalidad del alcance y especificaciones técnicas de que trata el presente proceso.

10. Que, manifiesto que me encuentro a paz y salvo con sus obligaciones laborales frente al sistema de seguridad social integral y demás aportes relacionados con las obligaciones laborales.

11. Adjunto la garantía de seriedad de la Oferta la cual cumple con lo establecido en los Documentos del Proceso.

Recibiré notificaciones en la siguiente dirección en:

Persona de contacto:	
Dirección:	
Teléfono:	
Celular:	
E-mail:	

_____
Firma representante legal del Proponente
Nombre:

ANEXO 2 - FORMATO DE OFERTA ECONÓMICA.

PROCESO DE INVITACIÓN A OFERTAR No. 001-2021

[Nombre del representante legal o de la persona natural Proponente], identificado como aparece al pie de mi firma, [obrando en mi propio nombre o en mi calidad de representante legal de] [nombre del Proponente], manifiesto que el valor total de la propuesta es por la suma de [valor de la propuesta en letras y números], valor que incluye todos los gastos e impuestos a que haya lugar.

Dicho valor obedece a los siguientes conceptos, en los cuales se relacionan todos los gastos y valores que conforman el objeto contractual a desarrollar:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	**ADECUACIONES**				
1,1	LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO	M2	46,71		
2	**EXCAVACIONES**				
2,1	EXCAVACIÓN ZAPATAS DE 1,50X1,00X1,00	M3	13,00		
2,2	EXCAVACIÓN PARA VIGAS DE CIMENTACIÓN DE 0,15*0,25	M3	3,91		
3	**RELLENOS**				
3,1	RELLENO GRAVA RIO/VIBROCOMPACTADOR. MANUAL	M3	6,13		
4	**DEMOLICIONES**				
4,1	DEMOLICIÓN DE MURO	M2	28,00		
4,2	DEMOLICIÓN DE PISO	M2	86,31		
5	**CIMENTACIÓN**				
5,1	CONCRETOS SIMPLES E=0,05	M2	18,93		
5,2	ZAPATAS DE 1,00X1,00	M3	5,10		
5,3	VIGAS DE CIMENTACIÓN DE 0,15*25	ML	29,76		
5,4	PLACA DE CIMENTACIÓN E=0,10	M2	46,71		
6	**ESTRUCTURA EN CONCRETO**				
6,1	COLUMNAS DE 0,15*30	ML	25,20		
6,2	VIGAS AEREAS 0,15*25	ML	29,76		
6,3	PLACA CUBIERTA EN METALDECK CAL 22	M2	46,71		
6,4	COLUMNA DE 25*25	ML	14,70		
6,5	RAMPA EN CONCRETO DISCAPACITADOS	M2	7,20		
6,6	ALFAJIA EN CONCRETO	ML	42,65		
7	**ACERO DE REFUERZO**				
7,1	HIERRO Ø 3/8"	KG	250,00		
7,2	HIERRO Ø 1/2"	KG	570,00		
7,3	MALLA ELECTROSOLDADA	M2	93,42		
7,4	ALAMBRE NEGRO	KG	100,00		

8	**INSTALACIONES HIDROSANITARIOS - ELÉCTRICAS**				
8,1	PUNTOS HIDRÁULICOS	UND	2,00		
8,2	SALIDA DE TOMA CORRIENTE DM POLO/TIERRA	UND	14,00		
8,3	SALIDA TOMACORRIENTE AIRE ACONDICIONADO	UND	2,00		
8,4	SALIDA LUMINARIA SOBREPONER	UND	13,00		
8,5	SALIDA INTERRUPTOR	UND	5,00		
8,6	SISTEMA DE PUESTA A TIERRA	UND	1,00		
8,7	REDES SANITARIAS EN PVC	ML	30,00		
8,8	SALIDA DE VOZ Y DATOS	UND	5,00		
8,9	CAJAS DE INSPECCION DE 60*60	UND	2,00		
8,10	APARATOS SANITARIOS	UND	1,00		
8,11	LAVAMANOS DE PEDESTAL	UND	1,00		
8,12	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE 500 LTS	UND	1,00		
9	**MAMPOSTERIA**				
9,1	MURO EN BLOQUE N 5	M2	82,06		
10	**PISOS**				
10,1	ANTEPISO	M2	46,71		
10,2	PISO EN CERÁMICA COMERCIAL SALON	M2	42,00		
10,3	PISO EN CERÁMICA COMERCIAL ANTIDESLIZANTE PARA BAÑO	M2	3,64		
11	**FACHADA EN VIDRIO**				
11,1	VIDRIO TEMPLADO DE SEGURIDAD FACHADA PRINCIPAL	M2	24,10		
11,2	PAPEL POLARIZADO ESPEJO	M2	24,10		
12	**REVESTIMIENTOS DE MUROS**				
12,1	ENCHAPE EN CERÁMICA PARA BAÑO	M2	12,96		
12,2	PAÑETE LISO MUROS INTERNOS	M2	153,35		
12,3	ESTUCO Y PINTURA EN VINILO TIPO 1 EN MUROS INTERNOS	M2	153,35		
13	**CARPINTERIAS**				
13,1	PUERTAS Y MARCOS METÁLICOS	UND	3,00		
13,2	VENTANAS EN ALUMINIO	UND	1,00		
13,3	CHAPA DE SEGURIDAD EN PUERTA PRINCIPAL	UND	3,00		
13,4	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PERSIANA ARQUITECTÓNICA EN FACHADA	M2	260		
13,5	ESTRUCTURA METÁLICA PARA PERSIANAS EN TUBERIA 4"X2" CAL 14	M2	260		

14	**DOTACIÓN DE MOBILIARIO PARA OFICINA**				
14,1	SILLA EJECUTIVA ESPALDAR ALTO CON BRAZOS FIJOS BASE NYLON	UND	2,00		
14,2	SILLA INTERLOCUTOR FIJA	UND	16,00		
14,3	SILLA DE TRABAJO EN "L" DE MEDIDAS 1.50 X 1.50 CON ARCHIVADOR	UND	2,00		
14,4	TABLERO ACRÍLICO 2.4 X 1.2	UND	1,00		
14,5	MESA PARA IMPRESORA	UND	1,00		
14,6	ARCHIVO RODANTE MECÁNICO	UND	1,00		
15	**FACHADA EN SUPERBOARD**				
15,1	FACHADA EN SUPERBOARD	M2	15,08		
16	**ASEO Y LIMPIEZA**				
16,1	RETIRO DE ESCOMBROS	M3	19,50		
16,2	ASEO GENERAL	M2	46,71		
				COSTO TOTAL	
			COSTOS INDIRECTOS	%	
			UTILIDAD	%	
			IVA UTILIDAD	%	
				TOTAL	$

Firma del Proponente
Nombre: [Insertar información]
Documento de Identidad: [Insertar información]